ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO 21 AGO. 2018

Radicado IDRD No 20185100504653

Bogotá D.C, 14/08/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de JULIO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2389 2018 . Expediente Virtual No. 20188002011023333E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales HIDALGO RAMIREZ SONIA. CPS No 2389 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GAVILAN NOREÑA
Asesora 105 Grado 2 de la Dirección General.

Anexo: (10) FOLIOS (1) CD
Elaboró: GERMAN PRIETO– Contratista TEC – Deportes
Aprobo : GERMAN PRIETO-- Contratista TEC- Deportes

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	07	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2389 de 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011023333E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Sonia Hidalgo Ramírez	
N° DE IDENTIFICACIÓN	52.974.413	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO B para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de **CUATRO (4) MESES Y SIETE (07) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación previa aprobación de la garantía única (en los casos en los que se requiera) y expedición del registro presupuestal.	
VALOR	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (9.415.488)	
FECHA ACTA DE INICIO	16 De Julio de 2018	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre de 2018	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		
SUSPENSIONES	No Aplica	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	16 de julio de 2018 a 25 de Julio de 2018	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.	El proyecto del formador se encuentra en la plataforma del (sistema de información misional SIM) actualizado, organizado y estructurado de acuerdo al centro de interés asignado (taekwondo), a la guía social y malla curricular entregada por el proyecto y al ciclo de cada grupo en este caso ciclo 1 cursos 1 y 2 de primaria y ciclo 2 tercero y cuarto de IED Cundinamarca. En él se establecen los trabajos que se realizan en estos ciclos con respecto a la disciplina deportiva, y al desarrollo motriz y social.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona	Durante el mes de Junio se realizaron 23 sesiones de clase con los cuatro grupos asignados, en la IED Cundinamarca Se ha tenido en cuenta la preparación de las mismas, la metodología, y los objetivos establecidos de acuerdo al deporte y ciclo, en cuanto a los aspectos (Educativo, social, físico-motriz y técnico) y las partes de la sesión, aplicando la propuesta pedagógica que se realizó de acuerdo al centro de Interés (Taekwondo). Cada sesión de clase se ha llevado sin problema. Las fechas en las que se realizaron las clases fueron: • 17 Y 19 de Julio de 2018 (IED Cundinamarca) 9.30 a 11:30 (Parque zonal Pavco) • 17 Y 19 de Julio de 2018 (IED Cundinamarca) 12:30 a 14:30 (Parque zonal Pavco) • 18 de Julio de 2018 (IED Cundinamarca) 9.30 a 11:30 (Parque zonal Pavco) • 18 de Julio de 2018 (IED Cundinamarca) 12.30 a 14:30 (Parque zonal Pavco) • 23 Y 24 de Julio (IED Cundinamarca) 9.30 a 11:30 (Parque zonal Pavco) • 23 Y 24 de Julio (IED Cundinamarca) 12.30 a 14:30 (Parque zonal Pavco) **Evidencia en el cd adjunto carpeta obligación 2, planes de clase en documento pdf y sim.**

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td><td>Por medio del correo shr.performance@gmail.com se hace la solicitud del usuario y contraseña y el día 25 de febrero se obtiene respuesta de soportetiempoescolarc@gmail.com. Se hizo la cuenta con el usuario y la contraseña de acceso a la plataforma de Sistema de información misional (SIM), con esta se accede diariamente para subir las respectivas asistencia de los estudiantes al centro de interés así como las observaciones correspondientes, de la misma manera se suben a la plataforma las sesiones programadas del mes de JULIO
Usuario: SONIA.HIDALGO</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</td><td>Se realizó la respectiva inscripción de los estudiantes del IED Cundinamarca de la localidad de Ciudad Bolívar, tanto de la jornada mañana, como de la jornada de la tarde, logrando la formación de 4 grupos de trabajo pertenecientes a ciclo 1 de los grados primeros y segundos y de ciclo 2 de los grados terceros y cuartos cada grupo tiene su horario y espacio para la práctica deportiva, donde se realiza cada una de las sesiones de clase. La asistencia se ha subido diariamente al SIM una vez se termina la clase.

<table><tr><th>GRUPO</th><th>HORARIO IED CUNDINAMARCA</th></tr><tr><td>GRUPO 1</td><td>Lunes y miércoles 09:30 a 11:30</td></tr><tr><td>GRUPO 2</td><td>Lunes y miércoles 12:30 a 14:30</td></tr><tr><td>GRUPO 3</td><td>Martes y Jueves 09:30 a 11:30</td></tr><tr><td>GRUPO 4</td><td>Martes y Jueves 12:30 a 14:30</td></tr></table>
Evidencia en el cd adjunto en carpeta obligación 4 y sim, listas de asistencia documento en pdf.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</td><td>Se realizó la respectiva programación de cada una de las sesiones de clase de cada grupos a cargo, especificando las actividades a realizar, y los objetivos tanto motrices, como educativos y deportivos, todas ellas se encuentran en la plataforma SIM (Sistema de Información Misional)

• GRUPO 1: 18 y 23 de Julio de 2018 9.30 a 11:30
• GRUPO 2: 18 y 23 de Julio de 2018 12.30 a 14:30
• GRUPO 3: 17, 19 y 24 de Julio, 2018 9.30 a 11:30
• GRUPO 4 : 17, 19 y 24 de Julio de 2018 12.30 a 14:30
En total se planificaron 10 sesiones de clase que fueron realizadas en el centro de interés, realizando el respectivo acompañamiento y orientación de la clase</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	en la IED Cundinamarca y el Parque Zonal Pavco, en total con las reuniones técnicas operativa y pedagógicas son un total de **14** sesiones para el mes de Julio.
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se solicitó a los profesores y estudiantes que supieran que tenían algún tipo se condición médica presentaran la respectiva incapacidad para tenerlas en cuenta en el desarrollo de las diferentes actividades, hasta el momento se registra un niño con un problema asma Teniendo en cuenta esto, se adaptan sus ejercicios para que puedan participar en las actividades y se beneficie su desarrollo. **Evidencia y ubicación en el observador y archivos de reserva del colegio**
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	Se recibieron los documentos de los niños que por algún motivo no se encontraban en los archivos. La mayoría de los estudiantes no posee carnet de eps y los padres manifiestan que los atienden con sus documentos de identidad. En la IED Cundinamarca se solicitan y se encuentra en proceso de revisión de carnes de eps. **Evidencia y ubicación en el observador y archivos de reserva del colegio**
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional. Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Siempre que se presentó alguna duda en cuanto al desarrollo de las actividades, problemas con respecto al acceso a la plataforma, o a la programación de las sesiones de clase en el SIM, se reportó directamente a la Gestor Juan Franco. En cuanto a las sesiones de clase en el periodo del 17 de Julio al 25 de Julio de 2018 no se presentaron eventualidades que pudieran afectar de alguna manera al centro de interés o al programa TEC.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, pedagógico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	En el Periodo comprendido del 17 de Julio al 25 de Julio de 2018, se realizaron reuniones técnico operativas y Pedagógicas las cuales se llevaron a cabo los días: • **18 de Julio: 07:00 a 09:00** Reunión pedagógica. Presentación y ajustes operativos con Gestor Juan Franco y Formadores en la IED Cundinamarca

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	• **24 de Julio: de 07:00 a 09:00** Reunión Técnico operativa, retroalimentación y acuerdos, con Gestor IED Juan Franco y formadores en IED Cundinamarca. • **25 de Julio:** de 08:00 a 12:00 Reunión Técnica operativa temas; observaciones a la operación y ajustes tentativos para el segundo semestre 2018, con el gestor ied Juan Franco y formadores en la IED Cundinamarca. **Evidencia en el cd adjunto documento en pdf carpeta obligación 9 actas de reunión.**
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Esta Obligación se encuentra en proceso debido a que los estudiantes apenas están iniciando la práctica Deportiva, bajo mi cargo además de ello, en un correo enviado por el encargado de Semilleros el Sr. Juan Pablo Duque Cruz, señala que los estudiantes deben estar en un rango de edad de los 10 a 16 años y en los grupos asignados al centro de interés, los niños no cumplen con este requisito, pues son menores. **Evidencia en el cd adjunto carpeta obligación 10, captura de pantalla.**
Obligación No. 11: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios ó curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	Se entrega a la gestora IED Juan Franco la certificación de Estudios técnicos del Instituto de Educación Cruz Roja Colombiana de Salvamento acuático, en el cual se certifica dentro del programa académico que aprobé primeros auxilios y primer respondiente y se encuentra vigente. **Evidencia en el cd adjunto certificados carpeta obligación 11**
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	En todo momento se trabaja garantizando el desarrollo integral de los niños y niñas, buscando mejorar su calidad de vida sin violentar en ningún momento sus derechos, siempre actuando bajo las normas que dicta el manual de convivencia del Colegio.
Obligación No. 13: Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.	Estoy atenta a cumplir con la obligación que me sea asignada.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	No se tratan temas relacionados con el proyecto Tiempo Escolar Complementario TEC fuera de los horarios laborales y con personas directamente relacionadas.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SURA EPS	$ 97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	AFP PORVENIR	$125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	ARL POSITIVA	$ 8.200
	TOTAL	$ 230.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.)

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La contratista cumplió de manera sobresaliente todas sus obligaciones contractuales.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: SANDRA MILENA GAVILAN NOREÑA
N° de Identificación: 52.321.145
Cargo: Asesora 105 grado 2 de la Dirección general

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes:

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.				2389 de 2018				
2	Nombre del Contratista	SONIA HIDALGO RAMIREZ							
3	Identificación	CC	X	CE		52974413			
4	Régimen del impuesto a las ventas				Simplificado	X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)						SI		NO	X
7	Declaración de ingresos									
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.						SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	97.700,00			Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	125.000,00				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	8.200,00			Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC $				Ahorro Voluntario Pensión $					
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo						SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:								%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 7 AA 2018

FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52974413		IDALGO RAMIREZ SONIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 46 b sur # 77 V 07	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-07	2018-07	8481757078	8481757078	I	2018/07/05	2018/07/17	BANCO BOGOTA	12	$249,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$1,200	$0	$126,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$125,000	$1,200	$0	$126,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$100	$0	$8,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$100	$0	$8,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700	$200	$0	$15,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$15,700	$200	$0	$15,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,700	$900	$0	$98,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$97,700	$900	$0	$98,600
TOTAL				1	$246,600	$2,400	$0	$249,000

PAGADO

2018/07/17 10:28 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52974413		IDALGO RAMIREZ SONIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 46 b sur # 77 V 0	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	# Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-07	2018-07	8481757078	8481757078	I	2018/07/05	2018/07/1	BANCO BOGOTA	12	$249,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$781,242	$15,700			$781,242	$8,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$781,242	$15,700			$781,242	$8,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$781,242	$15,700			$781,242	$8,200		$0	$0
1	CC 52974413	IDALGO SONIA	230301	30	$781,242	$125,000	EP010	30	$781,242	$97,700	CCF24	30	$781,242	$15,700	14-23	30	$781,242	$8,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$781,242	$15,700			$781,242	$8,200		$0	$0

PAGADO

2018/07/17 10:28 AM

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52974413
NOMBRES	SONIA
APELLIDOS	HIDALGO RAMIREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	CONTRIBUTIVO	15/01/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 07/17/2018 08:35:00 | **Estación de origen:** | 181.130.86.181

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Instituto de Educación Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN	**Código:** EDU-F014 **Versión:** Nº 01 **Fecha de Actualización:** 01 DE OCTUBRE DE 2016
RELACION DE CAMBIOS		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Bogotá D.C.

Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá
Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Autorizado con resolución N° 10 - 1021 del 25 de abril de 2.016
Secretaria de Educación

ACTA INDIVIDUAL No. 71

Luego de haber cumplido satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por el programa autorizado por la Resolución 10-1021 del 25 de abril de 2.016 expedida por la Secretaria de Educación, la institución y de conformidad con la ley 115 del 1994, el decreto 4904 de 2009 y demás normas legales y reglamentarias.

En el acta de certificación No. 7, que contiene dos (2) folios, del 26 de Mayo de 2017, le otorga a:

SONIA HIDALGO RAMÍREZ

Identificada con cédula de ciudadanía N° 52.974.413 expedida en Bogotá el certificado de aptitud ocupacional con 600 horas de formación que lo acredita como:

TÉCNICO LABORAL EN SALVAMENTO ACUÁTICO

El acto fue presidido por la Directora de Educación y la Coordinadora del Programa.

En testimonio de lo anterior se firma el presente certificado en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de Mayo de 2017.

MABEL CASTELLANOS RAMÍREZ
Directora de Educación

CLAUDIA JENNY BARRERA BUITRAGO
Coordinadora del Programa